

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del  
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 17 de noviembre de 2020**

En atención a lo resuelto por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y con fundamento en los artículos 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, 4, 8, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información se levanta la presente acta con el propósito de registrar la resolución alcanzada por el CTSAT, respecto de la solicitud de ampliación de plazo que fue presentada por la unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncia:

• **Folio 0610100228520 (Ampliación de plazo):**

**Primero.-** Con fecha 20 de octubre de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100228520, con la modalidad de entrega: "Entrega por internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"1.- Documento que contengan los Lineamientos y/o Normatividad vigente aplicable a los trabajadores activos del SAT mediante el cual se encuentre las indicaciones y reglas para la operación en el periodo de contingencia del COVID en los inmuebles del SAT.

2.- Nombre completo, cargo y área sustantiva de adscripción de los mandos medios activos adscritos a la Administración Desconcentrada de Recaudación de Guerrero 1, funciones inherentes al puesto desempeñado.

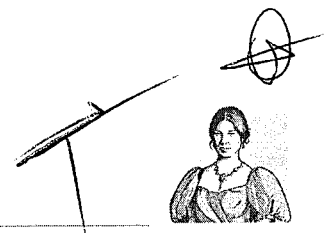
3.- Numero de personal total adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de Guerrero 1, especificando si es contratación de base o de confianza.

4.- Reporte de comisiones con la información publica disponible, del personal que acudió a comisiones externas, así como su jefe inmediato, detalle de localidades visitadas. Lo anterior respecto a los meses de agosto y septiembre, con corte hasta el 20 de octubre de 2020.

5.- Listados y/o información registrada semanalmente correspondiente al periodo julio, agosto, septiembre al 20 de octubre que contenga el numero total de personal que acude a laborar a la Administración Desconcentrada de Recaudación de Guerrero 1, prescisando día, hora de entra y hora de salida. incluyendo al persona de confianza y sindicalizado." (sic)

Asimismo, se señaló como información adicional lo siguiente:

"Administración Desconcentrada de Recaudación de Guerrero 1." (sic)





**Segundo.-** Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General de Recaudación y a la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS).

**Tercero.-** Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización a la ampliación del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas competentes continúan con el proceso de revisión, integración y consolidación de la información que se entregará al solicitante. Adicionalmente, es de considerarse que el personal involucrado en el proceso de la solicitud referida se encuentra operando de manera remota, derivado de las condiciones actuales de la contingencia sanitaria que atraviesa el país, a efecto de observar las disposiciones emitidas por las autoridades de salud con motivo de la emergencia sanitaria, priorizando la sana distancia al evitar aglomeraciones en las instalaciones, lo cual incide directamente en la coordinación de actividades con todas las unidades administrativas del SAT, incluyendo los procedimientos de búsqueda de información en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con la resolución establecida en la presente reunión, el suplente de la Presidenta del CTSAT dio por concluida la sesión.

**Mtro. Carlos Cruz Arzate**

Coordinador Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

**C.R. Martha Avilés González**

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública con Atención Especial en Aduanas y Comercio Exterior del OIC en el SAT y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia del SAT

**Lic. Eligio Díaz Justo**

Administrador de Recursos Materiales "5" de la Administración General de Recursos y Servicios y Coordinador de Archivos del Servicio de Administración Tributaria

**Lic. Nalleli Corro Aviña**

Administradora de Operación de Jurídica "2", en apoyo de la Secretaría Técnica del CTSAT, de conformidad con el artículo 5, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información

